

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO No.:	I500I3I5300202I-0165
DEMANDANTE:	MONASTERIO DE LAS HERMANAS CONCEPCIONISTAS DE EL TOPO DE TUNJA.
DEMANDADO:	FRANCISCO MUNEVAR CORTES
ASUNTO:	ORDENA SECUESTRO- COMISIÓN

Tunja, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a que el bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 070-232348, se encuentra legalmente embargado¹, se ordena el SECUESTRO.

Para la práctica de la diligencia de secuestro, teniendo en cuenta la ubicación de dicho inmueble, se comisiona a los Juzgados Promiscuos Municipales de Villa de Leyva-reparto-, con amplias facultades incluso la de nombrar secuestre, a quien se le librá el comisorio con los insertos respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.
El anterior auto fue notificado por Estado **No 38**
hoy quince (15) de octubre de dos mil veintiuno
(2021)

(Original firmado por)
CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

¹ Exigencia prevista en el artículo 601 del C.G.P.